

Fallo

1) *Desestimar el recurso de casación.*

2) *Condenar en costas a Kaul GmbH.*

(¹) DO C 193, de 15.8.2009.

Auto del Tribunal de Justicia de 23 de abril de 2010 — Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)/Frosch Touristik GmbH, DSR touristik GmbH

(Asunto C-332/09 P) (¹)

[*Recurso de casación — Marca comunitaria — Reglamento (CE) n° 40/94 — Marca comunitaria denominativa FLUGBÖRSE — Procedimiento de nulidad — Fecha pertinente para examinar una causa de nulidad absoluta*]

(2010/C 234/28)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: B. Schmidt, agente)

Otras partes en el procedimiento: Frosch Touristik GmbH (representante: H. Lauf, Rechtsanwalt), DSR touristik GmbH

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Quinta), de 3 de junio de 2009, dictada en el asunto Frosch Touristik/OAMI — DSR touristik (FLUGBÖRSE) (T-189/07), mediante la cual el Tribunal de Primera Instancia anuló la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI, de 22 de marzo de 2007, que desestimó el recurso interpuesto por el titular de la marca denominativa comunitaria «FLUGBÖRSE» contra la resolución de la División de Anulación por la que se declara la nulidad parcial de dicha marca — Determinación de la fecha pertinente para el examen de una causa de nulidad absoluta en el marco de un procedimiento de nulidad.

Fallo

1) *Desestimar el recurso de casación.*

2) *Condenar en costas a la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos).*

(¹) DO C 256, de 24.10.2009.

Auto del Tribunal de Justicia de 12 de mayo de 2010 — Pígasos Alieftikí Naftikí Etaireía/Consejo de la Unión Europea, Comisión Europea

(Asunto C-451/09 P) (¹)

[*Recurso de casación — Responsabilidad extracontractual — Prueba del origen comunitario de los productos pescados por un buque perteneciente a una sociedad griega — Falta de adopción de disposiciones que permitan que las autoridades aduaneras de los Estados miembros acepten documentos emitidos por un Estado tercero distintos del documento T2M*]

(2010/C 234/29)

Lengua de procedimiento: griego

Partes

Recurrente: Pígasos Alieftikí Naftikí Etaireía (representantes: N. Skandamís y E. Perákis, dikigoroí)

Otras partes en el procedimiento: Consejo de la Unión Europea (representantes: F. Florindo Gijón y M. Balta, agentes), Comisión Europea (representantes: M. Patakia y B.-R. Killmann, agentes)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Séptima) de 16 de septiembre de 2009, Pígasos Alieftikí Naftikí Etaireía/Consejo y Comisión (T-162/07), por la que el Tribunal de Primera Instancia desestimó un recurso de indemnización que tenía por objeto obtener reparación del daño supuestamente sufrido por la demandante al no haber adoptado el Consejo y la Comisión disposiciones que permitan que las autoridades aduaneras de un Estado miembro, en el presente caso las autoridades aduaneras griegas, acepten como prueba del origen comunitario de los productos pescados por un buque griego propiedad de la demandante documentos emitidos por un Estado tercero distintos del documento T2M, contemplado en el Reglamento (CEE) n° 2454/93 de la Comisión, de 2 de julio de 1993 (DO L 253, p. 1).